



Desarrollo Re-significando el territorio: el caso de la Cuenca del Río Tunjuelo

Síntesis:

Este documento da cuenta de un ejercicio investigativo sobre los procesos comunitarios presentes en la Cuenca del río Tunjuelo, los cuales se convierten en una necesidad para sus comunidades desde la reflexión continua de los conflictos sobre el territorio. A través de este ejercicio proponemos reflexionar sobre las prácticas sociales profundizando en aspectos como los procesos de negociación desde lo cultural y desde lo político, la relación entre el conflicto y lo organizativo, la recuperación de sentidos ancestrales e históricos como tópicos y pautas en la generación de agendas de trabajo colectivo que tengan como referente la Cuenca desde una visión integral.

Palabras clave: participación, territorio, negociación cultural, desarrollo comunitario, conflicto territorial.

Synthesis:

This document reports on an exercise investigative processes community present in Tunjuelo River Basin, which become a necessity for their communities since the reflection continuing conflict over the territory. Through this exercise is to reflect upon social practices delving into issues such as the negotiation process from the from cultural and political, the relationship between conflict and organizationally, the recovery of ancestral and historical sense as topics and guidelines on the generation of collective work agendas Basin have as a reference from a comprehensive perspective.

Key Words: participation, territory, negotiating cultural, community development, territorial conflict.

Ibeth Molina Molina

Docente e investigadora de UNIMINUTO.

e-mail: ibethmol@gmail.com

Ricardo Ramirez Seguro

Sociólogo, Magíster en desarrollo educativo y social.

e-mail: ricard41@gmail.com

Fecha recepción: 03-07-09

Fecha aceptación: 20-10-09

Introducción

Entender cómo se re-significa el territorio

desde las tensiones y los conflictos presentes en el proceso de participación y desarrollo comunitario de la Cuenca del Río Tunjuelo fue la orientación final del proyecto de investigación que se adelantó durante los años 2008 y 2009. Esta investigación buscó una reflexión sobre la relación territorio, desarrollo y participación a partir de la Cuenca del Río Tunjuelo como un espacio y como producto social de carácter

complejo y polifacético. La metodología utilizada en la investigación fue de corte cualitativo, a través de un estudio de caso, desde un enfoque interpretativo, desde dos organizaciones representativas de la Cuenca del Río Tunjuelo, a partir de entrevistas grupales y entrevistas individuales no estructuradas.

El valor que se le otorga al concepto del territorio en este espacio-tiempo concreto, surge desde la idea que el desarrollo comunitario y los procesos de participación no se pueden pensar desanclados del territorio, porque en la medida en que los actores establecen formas de interacción y construcción de identidad, están decostruyendo y re-significándose mutuamente junto al territorio, es decir, éste se convierte en un agente socializador que dinamiza la acción colectiva y constituye subjetividades políticas.

Asimismo, el interés por el territorio radica en que es el escenario y el agente que da sentido al desarrollo comunitario, en tanto éste (el desarrollo) se produce a partir de la generación de competencias necesarias para que el individuo y su colectivo estén en capacidad de definir e interpretar las reglas de desarrollo oportunas para su ámbito y dinámica organizacional, desde una autocomprensión del entorno, a un redimensionamiento del territorio, y a una reconfiguración constante de las prácticas sociales que hacen posible los procesos de autogestión y agenciamiento.

De igual manera, este proceso investigativo sobre la Cuenca del Río Tunjuelo pretende, a partir de la comprensión de los conflictos territoriales constituidos a lo largo de la historia reciente de este proceso social, exponer cómo los agentes sociales han producido aprendizajes sociales que les permiten generar nuevas apuestas desde los saberes construidos, es decir, cómo el territorio se constituye en productor de conocimiento

social, y en últimas, cómo configura nuevas apuestas frente a lo político. Apuestas concretas construidas dialógicamente desde los intereses de los actores en relación con el Estado y con otros, configurando fuertes relaciones de saber-poder pensadas o estructuradas desde lo local-doméstico como una forma de resistencia frente a las lógicas de la modernidad que instrumentalizan el territorio y las prácticas sociales.

Así, lo que buscamos aportar desde este ejercicio reflexivo, es dar cuenta de cómo se pueden estructurar procesos de desarrollo local y de participación desde el territorio como agente que potencia esas capacidades en las comunidades, a partir de la confrontación y el diálogo, porque estamos seguros de que los actores de la Cuenca y su trasegar histórico nos pueden ejemplificar desde su amplia experiencia, alternativas posibles de transformación social.

A continuación, presentamos algunas aproximaciones a los conceptos de desarrollo y territorio, para pasar a analizar los hallazgos encontrados en la Cuenca del río Tunjuelo a partir de la resignificación de estos conceptos desde las prácticas de sus habitantes.

¿Qué entendemos por desarrollo?

Inicialmente y basados en las conjeturas de Castoriadis sobre el tema, quien definió el desarrollo como un proceso que determina una evolución, un avance hacia algo mejor, que está implícito en la condición humana y en el imaginario social, podemos inferir que el desarrollo es un potencial que poseemos, pero además es un proceso que requiere de una madurez y de una norma natural, que exige unos fines necesarios para llegar a la concreción; en ese orden, se concluye que el desarrollo es un proceso endógeno que depende de



Desarrollo

la posibilidad de concreción implícita en cada hombre o sociedad y del proceso que experimente¹.

Sin embargo, es necesario ubicar este concepto desde el surgimiento de un discurso y una nueva categoría que perfila la razón de ser de las naciones en el mundo, el cual surge como la respuesta (desde Occidente) a las dificultades de las naciones del tercer mundo para alcanzar los niveles aceptables de crecimiento económico, en relación con los países industrializados. El concepto (comenta Castoriadis) se vuelve entonces una ideología oficial y un eslogan, en el sentido en que los países del tercer mundo no crecían económicamente porque no se desarrollaban y por esta razón, no alcanzaban la solución inmediata a sus carencias y necesidades. Así, el desarrollo se asumió desde indicadores definidos por la racionalidad de los mecanismos económicos, dejando de lado otros elementos que configuran y dinamizan una sociedad.

En América Latina el discurso del desarrollo se empezó a criticar y a modificar a partir de la década de los setenta; con producciones que cuestionaban fuertemente la limitada visión economicista y los altos costos sociales que acarrió implantar dicho modelo en el continente. De ahí que surgieran posturas "alternativas" que respondan a las necesidades y al contexto de las naciones. Junto con estas alternativas se fortalecieron los movimientos sociales y sus luchas, que exigían a los discursos desarrollistas nuevos caminos de acción.

Así pues, bajo los postulados de Amartya Sen y desde una corriente liberal, podemos entender la dimensión política del desarrollo como una libertad, entendida desde la capacidad de expresión de la participación

y de la incidencia individual con efecto en lo colectivo; esta apuesta, señala el ejercicio de corresponsabilidad y posibilidad de construcción de escenarios de desarrollo entre todos los miembros de la sociedad; a partir de tres elementos de análisis²:

1. No se puede propiciar el cumplimiento de los derechos y la generación de oportunidades sin un compromiso del Estado.
2. Es necesario establecer los niveles de acción y desempeño de los sujetos en su propio proceso de desarrollo.
3. No hay desarrollo sin la posibilidad de garantizar escenarios de participación y aporte de cada individuo en su ejercicio de libertades, ni con la falta de compromisos de los gobiernos.

En consecuencia, construir visiones propias y concertadas de futuro es una apuesta a la construcción de lo público desde las lógicas en la que nos encontramos inmersos, no se pueden negar las complejas relaciones de significaciones y de poder que constituyen nuestras sociedades, ni mucho menos escapar de sus alcances, pero debemos ser conscientes de que cuando hablamos de una visión política del desarrollo estamos hablando de afectar las relaciones de poder que forman la trama social, pero también aquellas que definen las políticas públicas y de paso el destino de los pueblos, de una forma interdependiente, esa es una apuesta a vigilar y transformar los usos y discursos del poder hegemónico. La estrategia es actuar desde las lógicas impuestas por la modernidad, en un sentido contrahegemónico, que opere en el discurso y en el saber-hacer.

¹CASTORIADIS, Cornelius. La institución imaginaria de la sociedad, Buenos Aires: Tusquets, 1993, pág.98.

²SEN, Amartya. Desarrollo y libertad, España: Planeta, 2000.

Es decir, a partir del reconocimiento de la estructura y del modelo hegemónico es posible plantear nuevas relaciones o procesos que muestren y construyan lo local, pero que a su vez que reconozcan el desarrollo comunitario como la posibilidad de construir lo social de otra forma, o sea, a partir de la generación de competencias necesarias para que el individuo y su colectivo estén en capacidad de definir e interpretar las reglas de desarrollo oportunas para su ámbito y dinámica organizacional; por esto el enfoque de la participación local, le abre las puertas al desarrollo comunitario, desde una autocomprensión del entorno, a un redimensionamiento del territorio, y a una reconfiguración constante de las prácticas sociales que hacen posible los procesos de autogestión del presente y futuro de las comunidades.

Finalmente, hablar de desarrollo comunitario, es observar al interior de las comunidades, a sus agentes constituyentes proponiendo alternativas de mejoramiento, desarrollando sus ideas a manera de proyectos y nuevas relaciones, en otras palabras, apostándole a su desarrollo.

La gestión territorial como apuesta política del desarrollo

El territorio es un concepto que tiene una fuerte carga ideológica, que lo transforma en discurso y le otorga un valor político que determina sus significados y condiciona sus usos. Ahora bien, si hablamos del concepto de territorio y de su trascendencia en la vida cotidiana hacemos referencia a lo político, y desde esta perspectiva al tratamiento de sus propios conflictos, los del territorio, pues éstos son el espejo de cómo se establecen las relaciones de poder en la sociedad. En otras palabras, el territorio, es una causa, un articulador de la

movilización social inconforme con la exclusión como agente regulador de la sociedad.

Entonces, si la dimensión territorial es una fuente potenciadora de las comunidades en torno a ejercicios reivindicativos, a procesos que busquen transformar positivamente sus realidades, podríamos entender que el concepto de territorialidad es la manifestación activa de las comunidades frente a la desigualdad tanto del uso, como de aquellos discursos y acciones que buscan reinterpretar y resignificarlo en torno a sus propias costumbres y a sus construcciones sociales. Por lo tanto, el territorio desde la comprensión de los sujetos se atraviesa por dos dimensiones, la material (los paisajes) y la simbólica (sus significados) a partir de las cuales construimos nuestro sentido de relación espacial y temporal: "(...) el territorio no es tan sólo nuestra ubicación espacial, es también nuestro referente de ubicación social y, por tanto, el referente para nuestro comportamiento en la relación con los demás, en cada instante de nuestra vida. Por ello, la territorialidad es un despliegue permanente de múltiples escalas"³.

Así, se puede llegar a concebir el territorio como un espacio de poder, de gestión y de dominio no sólo de individuos, sino de comunidades, entre éstas y el Estado, pero también de grupos, organizaciones, empresas locales, nacionales y multinacionales. Ahora, lo que hace entonces que exista un desequilibrio en las relaciones de poder presentes en un territorio es la misma actividad espacial de los actores que lo hace diferente, y por lo tanto, su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar el territorio es desigual. En este sentido, las relaciones de poder que atraviesan todo este entramado

³ARDILA, G. Territorios y sociedad: el caso del Plan de Ordenamiento territorial de la ciudad de Bogotá, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003, pág. 15



Desarrollo



de relaciones sociales se asumen como escenario de confrontación, como juego de intereses y como una pugna sobre la misma autonomía.

Así mismo, para hablar de una gestión del desarrollo desde una visión política, las territorialidades deben emerger, no para entrar en un choque permanente entre sí, sino como una posibilidad complementaria de la cual los sujetos son responsables en el momento en que reconocen cada componente de su territorio. Y desde esta óptica, el reconocer implica también resignificarlo a la luz de la cotidianidad de cada uno. Lo territorial y

su gestión acude a lo histórico, a lo ancestral más allá de lo instrumental y lo técnico – político. Por ejemplo, los marcadores que hace la historia sobre el territorio, los monumentos y la misma arquitectura, los cerramientos, los muros y los confinamientos que hacen alusión a formas particulares de paisajes y de territorios, son expresión también de formas de poder.

La gestión del territorio desde una visión política del desarrollo busca más allá de entenderlo como regulación, transformar las relaciones de poder, democratizarlas, hacerlas entendibles para los ciudadanos. La visión política del desarrollo genera entonces un diálogo permanente entre esas formas de entender el territorio, buscando siempre, a través de un principio emancipador, la libertad de andar en él, de apropiarlo

como inicio de proceso de gestión territorial.

Asumiendo esta perspectiva, si miramos el desarrollo comunitario como apuesta desde el territorio, tenemos que partir de nociones que abarquen espacios simbólicos más abiertos, que en el lenguaje y en el discurso puedan tener mayor trascendencia sobre los imaginarios de los sujetos.

Para tal fin, suponemos que el territorio, es un punto de construcción de saberes y de conocimientos que deconstruyen la acción colectiva, en últimas, el desarrollo.

Pero acá nos surge un interrogante, ¿cómo potenciar esa construcción?, Escobar nos propone que: “construir el lugar como un proyecto, es convertir el imaginario basado en el lugar en una crítica radical del poder, y alinear la teoría social con una crítica del poder por el lugar”⁴, es decir, sólo politizando lo local, en función de la reflexión y la producción de sentido desde el lugar, es posible configurar acciones concretas que se inscriban en lo glocal como una oportunidad de resignificar las relaciones entre los individuos, entre sus diferentes escalas, pero también en relación con las formas del poder y en la generación de nuevas interacciones.

Asimismo, Escobar nos advierte que no es posible pensar el lugar como un proyecto si éste no produce conocimiento social, es decir, asumir al lugar como punto de construcción de la teoría y de la acción política, como espacio de producción social que visibilize las complejas relaciones que se producen en la interacción con el otro (sujetos y naturaleza), generando así una comprensión más significativa de las identidades, las territorialidades y las dinámicas propias de las interacciones sociales que edifican sociedades y movilizan acciones colectivas. Esta producción de conocimiento desde o a partir del lugar, sólo es más consciente y deliberada mediante la participación directa de los individuos que construyen un territorio específico⁵, y ese conocimiento colectivo es la fuente inagotable de acciones para asumir las realidades y necesidades particulares de cada comunidad, en últimas, para el desarrollo.

⁴ESCOBAR, Arturo. “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: LANDER, Eduardo (comp.), La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales, Buenos Aires: CLACSO, UNESCO, 1993, pág.115.

⁵MONTAÑEZ, Gustavo. Territorios y desarrollo local en la gestión social, Bogotá: mimeo, 2004.

El territorio como escenario de conflicto

Reflexionar sobre las realidades que nos contienen como sociedad, es repensar los procesos de interacción, de construcción de sentidos de universo y de incertidumbres. Desde este lugar, es apenas lógico que las relaciones humanas resulten conflictivas, pues ante todo el conflicto es un proceso de comunicación que involucra los intereses y las expectativas de existencia de los sujetos sociales en el mundo de lo cotidiano, “constituyéndose en acontecimientos comunicativos, que se nutren a partir de las interacciones sociales enraizadas en un contexto y espacio-tiempo concretos, los cuales le dan al conflicto una característica dinámica que permite que se desarrolle con una movilidad impredecible de acuerdo con los actores y las condiciones sociales en las que se concibe”⁶. Es decir, los conflictos son fenómenos sociales propios de las interacciones entre sujetos cargados de subjetividades y divergencias que hacen parte esencial de esas redes de sociabilidad que nos construyen como ciudadanos, nos transforman y nos encuentran o alejan en el tejido social.

Teniendo en cuenta lo anterior, el conflicto territorial, tiene una característica especial: el papel que tiene el territorio como agente mediador de sentidos colectivos. Es decir, nos referimos a relaciones conflictivas que surgen a partir de un escenario común, que se convierte en actor, en la medida en que los agentes establecen mediaciones simbólicas y sentidos de lo social, pero también en lo particular a partir de su inter-relación con el territorio, y con esas matrices culturales que históricamente se construyen en él o que se re-significan cotidianamente. Estas construcciones de sentido se materializan en los usos y los imaginarios que se entretajan

⁶ROCHA, César. Diseño de la propuesta de Mediación de los conflictos, Módulo No. 3., Bogotá: UNIMINUTO, 2002, pág. 44.



en los espacios y desde ellos, en términos individuales o más colectivos, pero a su vez, estas construcciones son dinámicas y se deconstruyen recíprocamente en las prácticas culturales y conflictivas de una comunidad.

Para entender los conflictos territoriales, apelamos a la escala como un elemento que nos permite complejizar las relaciones que se producen en el territorio. Santos, citando a Monmonier nos dice que la escala es “la relación entre la distancia entre el mapa y la correspondiente distancia en el terreno”⁷; pensar los conflictos y el desarrollo en escalas permite comprender las realidades y significaciones paralelas que tienen lugar en espacio-tiempos compartidos, de forma interdependiente y afectándose mutuamente; de esta forma, es posible reconocer que las prácticas sociales se producen complejamente, es decir, la sociedad es un sistema caótico y relacional que debiera tratar de comprenderse en esos mismos términos.

Aunque podría ser restrictivo definir que un conflicto responde a tal escala y no a otra, dada la dificultad de trazar una línea que determine sus alcances e incidencias entre uno y otro nivel, es imperativo hacerlo para efectos de su comprensión, so pena de arbitrariedad en algún momento. De ahí que en este documento definimos tres escalas para pensar dichos conflictos: a) la escala micro, en este nivel encontramos los conflictos que tienen incidencia en el plano privado o semiprivado, es decir, aquellos en donde los intereses en disputa responden a motivaciones particulares o privadas y su incidencia no es tan marcada en el plano colectivo; b) la escala meso, en este nivel encontramos aquellas relaciones conflictivas que involucran intereses institucio-

nales o corporativos en disputa, inter-relaciones entre actores que tienen una marcada influencia en escenarios colectivos como los institucionales o entre los grupos sociales, generando interdependencias e interacciones que producen conflictos de carácter semi-públicos con una afectación más colectiva; c) la escala macro, en este nivel, se incluyen aquellos conflictos, que agrupan problemáticas y que históricamente han transformado los imaginarios colectivos, en la medida en que evolucionan y se modifican espacio-temporalmente. Son esos conflictos que afectan la cotidianidad y comprometen organizaciones locales o regionales, así como diversos actores que se afectan recíprocamente y que tienen una incidencia directa en la constitución de imaginarios colectivos y de políticas que alteran la calidad de vida de los grupos sociales o las comunidades, en este caso la responsabilidad de gestión o tratamiento es de carácter colectivo.

Los conflictos de la Cuenca del Río Tunjuelo

Aquí, queremos plantear la mirada al territorio como un escenario de disputa, un escenario de confrontación de saberes si se quiere, y son saberes que se expresan, por un lado, desde el reconocimiento de la memoria, del trasegar y de la historia propia de éste, porque es allí donde se hace necesaria una apropiación que va más allá de establecerse en un espacio determinado. Este tipo de construcción territorial, propia de las comunidades ubicadas dentro del espacio de trabajo -la Cuenca del Río Tunjuelo-, entra en permanente confrontación con aquellas miradas que buscan entender el territorio desde una óptica más instrumental, más ligada a lo técnico y por obvias razones, definida desde la planeación del territorio.

Teniendo en cuenta que para Montañéz son precisamente este tipo de relaciones que establecen los

⁷SANTOS, Boaventura de Sousa. “Estado, derecho y luchas sociales”. En: ROCHA, César y otros. *Comunicación para la construcción del capital social*. Bogotá: UNIMINUTO, 2008, pág.100.

sujetos con sus propios espacios las que construyen las territorialidades y las identidades en torno a éste, es decir, estas relaciones son configuraciones de una triada entre espacio – saber – poder⁸. Para el caso de la Cuenca, identificamos algunos conflictos en torno a ésta, conflictos que en la escala macro son el reflejo de las tensiones entre el Individuo y el Estado, que desde esta relación se deforma en un enunciado que llamaremos institucionalidad. El territorio entonces, se nos devela como un escenario de disputa y son los procesos de participación construidos desde las comunidades y los que abre esa institucionalidad las herramientas con las que cuenta cada actor como saber construido desde la práctica -para el caso de las comunidades-, o desde los instrumentos técnicos de ordenamiento del territorio.

Para los habitantes y vecinos de la Cuenca, uno de los conflictos territoriales más complejos y significativo es el del ordenamiento del territorio a partir del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para Bogotá, que se encuentra en este momento en aprobación y socialización. Pues ha modificando sustancialmente su existencia en relación con el territorio (desde una dimensión política, cultural, ambiental, social, histórica y simbólica) reduciéndolo al uso del suelo, “como un objeto de apropiación, delineado de un lado por el economicismo y el utilitarismo y de otro por las posibilidades jurídicas de ejercicio y definición de las condiciones de esa apropiación”⁹, definido desde la institucionalidad.

Lo que nos permite encontrar esta situación es un entramado de relaciones de poder que modifican y deconstruyen nuevas interacciones sobre el territorio y en el territorio, a continuación, presentamos las racionalidades que hemos analizado en este proceso:

⁸MONTAÑEZ, Gustavo. Op.cit.

⁹MALDONADO, María. “La discusión sobre la expansión del norte de Bogotá”, En: ARDILA G., Op.cit. 2003, pág. 37.

El lenguaje técnico como herramienta de dominación

“...Hemos venido planteando la problemática del Plan de Ordenamiento Territorial, que por lo común tiende a pasar de los marcos de la conceptualización tecnocrática que se maneja en la ciudad, en el país, como un asunto de técnicos, que utilizan lenguajes sofisticados, cabalísticos, categorías que muchas veces no son suficientemente explicadas al común de los ciudadanos y ciudadanas...” ENT. 1:C.

Estas expresiones hacen hincapié en la problemática sobre las dinámicas de dominación y cómo el discurso y el lenguaje se vuelve poder social, no porque sea una forma de asociación colectiva, sino porque socialmente es legitimado como práctica política y como práctica de gobierno. En este sentido, si acudimos al planteamiento de Foucault, quien nos sugiere que el poder del disciplinamiento de estos lenguajes normaliza la manera de ver el territorio. Es decir, cuando se habla de ordenamiento territorial, casi se obliga a pensar al individuo en la existencia de unas herramientas o instrumentos que reordenen las formas de apropiación del territorio, así como a clasificarlo en usos y a categorizar las maneras de asentarse en él.

La disciplina es precisamente el adoctrinamiento y la complejización del lenguaje sobre el espacio que se habita. Así y siguiendo a Foucault, es a partir de estos tecnicismos o lenguajes como la cotidianidad del individuo se puede volver un asunto meramente tecnológico. También Santos plantea que estos discursos responden a las formas de poder que se expresan en el espacio de la ciudadanía, como una unidad de representación práctica que es el individuo, con una forma institucional definida en el Estado y en donde el mecanismo de poder, como la dominación, va más allá de la regulación, es decir, busca asentar un derecho



Desarrollo

territorial. En esta confusión de visiones, los individuos se vuelven dispositivos que asumen y generalizan estas formas de dominación, no sólo porque asienten procesos como el del ordenamiento, sino porque lo legitiman y lo adhieren a su ser a tal punto que no existe ninguna posibilidad de pensarse fuera de una norma orgánica como los Planes de Ordenamiento Territorial.

La racionalidad instrumental en el uso del territorio

"...¿Cuál es nuestra idea del Ordenamiento territorial? Nosotros entendemos que el Ordenamiento Territorial tiene que ver con las formas como el suelo se apropia como una condición material de existencia de los seres humanos en el caso de una ciudad, en el caso de lo que se ha denominado un Plan de Ordenamiento Territorial, implica la lógica de unas formas racionales de utilización del subsuelo..." ENT. 1:C.

Un primer elemento a entender en esta definición del ordenamiento del territorio, es que éste responde a racionalidades que buscan la apropiación física desde la imposición del uso sobre el suelo, como manifestación del poder. Esta lógica busca posicionar a la propiedad privada como fundamento de su uso y función:

"La sociedad capitalista moderna, disocia abstractamente la tierra como territorio y dominio público, y como espacio inmobiliario (foncier), o sea, instituyendo también la dualidad de los poderes que rige estos estatutos de la tierra a la imagen y semejanza del universo social moderno: poder del Estado –poder público- o poder privado, o sea, de una parte soberanía, que es exterior e interior, y de la otra, propiedad"¹⁰.

¹⁰Ibid, pág. 45.

En cierto sentido el ordenamiento responde a las formas en cómo el territorio, entendido como bien público, debe ser reglamentado y asumido legalmente, aunque esto no siempre implique que esta reglamentación resulte legítima para sus habitantes, aunque sí resulte



conveniente para los actores privados que lo valoran en función de la actividad de extracción de recursos mineros que tienen en esta zona. De esta manera, y como una manifestación de su gobernabilidad, el Distrito en el plan de ordenamiento para la ciudad de Bogotá determina en ciertas zonas de la Cuenca la extracción minera como uso determinante y reglamentado a pesar de las implicaciones ambientales y sociales que esta actividad trae para las comunidades que hacen parte de la Cuenca:

“...No es gratuito el orden y el control que ellos le han dado a este territorio, porque sirve de tierra en el contexto del mercado que ellos va a mover para la construcción (...), por eso entre otros elementos nosotros seguimos insistiendo que a la revisión del POT no vamos nosotros, no vamos a revisar lo que no hicimos. Ese POT lo hicieron los concreteros, la Cámara de Comercio, un alcalde y la masa de contratistas, no podemos ir a revisar lo que nosotros no hicimos, pero sí tenemos el derecho (...) de reclamar lo que hasta ahora hemos estado reclamando el POT de Bogotá requiere un debate nacional llévenos el tiempo que nos lleve...” ENT. 2:AS.

El POT se asume como un dispositivo de regulación e imposición frente a los usos y territorialidades que se han construido en las dinámicas de estas comunidades, de ahí la molestia frente a una reglamentación ajena que atropella las lógicas de los habitantes, y que devela cómo el discurso de la norma transforma el sentido pero no el uso del territorio, en últimas normatiza desde una lógica hegemónica la existencia de estas comunidades, todo en función de la relación comercial-productiva de explotación de la Cuenca del Río Tunjuelo.

Territorio como proyecto de expansión del capital

En esta racionalidad asumimos que el territorio se parcela, por ende, existe un proceso ordenador que busca siempre anteponer el interés de lo privado, entendiendo éste no únicamente como una posibilidad económica, sino también la posibilidad de articular una ciudad como Bogotá a redes de intercomunicación que posibilite ampliar sus mercados, no sólo de bienes y servicios sino también de símbolos y lenguajes. Este tipo de ordenamiento responde entonces a la práctica de gobernanza en consonancia con las lógicas de la modernidad.

“...Cuando uno se pone a mirar el Tunjuelo como territorio, si nos miráramos hacia dentro, caemos efectivamente en el error (...) y nos vamos a crear los únicos pobrecitos del planeta. Nosotros aprendimos a mirar al Tunjuelo y eso se lo agradecemos a tres multinacionales fundamentalmente -de las por lo menos quince que hay en la cuenca de Tunjuelo- Cemex, Holcim y Proactiva, quienes nos enseñaron a leer el Tunjuelo -para algo sirven las multinacionales no solamente para llevarse lo nuestro- sino que también nos enseñaron a leer el Tunjuelo como cuenca, como reserva de recursos de todo orden. Tiene lógica de existir en la mirada de esas tres multinacionales, porque aquí se encuentra la mayor reserva en calidad de materiales de construcción de este país, (...) y éste se refiere no solamente al volumen que hay, (...) sino la calidad del mismo y se requiere porque la infraestructura de la ciudad no tiene en otro sitio cercano de dónde abastecerse de esas cantidades y de esas calidades, (...) y tener esa riqueza aquí para construir esta infraestructura de la ciudad no solamente implica cuidarla y protegerla para estas multinacionales...” ENT. 2:AS.

Estas afirmaciones son parte del juego de discursos y lenguajes a los que responden las comunidades frente al reto del ordenamiento del territorio desde la perspectiva institucional. El conflicto se plantea entonces como una manifestación de intereses económicos que buscan generar las estrategias de posicionamiento que permita alcanzar mejores ventajas, por ejemplo, privilegiando la infraestructura de transporte como una zona geoestratégica en función del flujo comercial de la ciudad y del país. Frente a esto, las comunidades siguen produciendo una voz de inconformidad frente al ejercicio de participación y plantean una categoría interesante que es la “participación normada”, como una participación que tiene unos alcances que son puestos por el referente institucional pero que en apariencia tienen en su interior una fuerte carga mediática de estos intereses económicos, ya que son estos quienes



realmente disponen de las estrategias para ordenar el territorio, como afirma Maldonado siguiendo a Madjarian: "lo propio de la ideología económica es que tiende a reducir la relación de las personas con las cosas a la propiedad, y asimilar en particular toda autoridad sobre el suelo –sea que corresponda a personas, a comunidades o a naciones- a la de propietarios inmobiliarios. De hecho, el suelo político es la condición del suelo económico"¹¹.

La privatización del territorio

"... Además de proteger esa reserva de materiales de construcción, les da pleno derecho para proteger, encauzar y privatizar, nos podríamos sentir orgullosos, la vértebra de la cuenca que es del río Tunjuelo está privatizado y la prueba es elemental; cualquiera acérquese a conocer las entrañas de la explotación minera y tiene que pedir dos permisos, uno al Ministerio de Defensa y otro al Ministerio de Ambiente que pasa por el visto bueno de los operarios de las dos plantas multinacionales o acérquese alguien a conocer el origen de la reserva minera que es el páramo de Sumapaz y ya no solamente debe pedir dos permisos, los mismos que anuncié, sino el riesgo de ser señalado y vinculado a un expediente, es otra forma de privatizar un recurso, esa es otra forma de privatizar un territorio hoy..." ENT. 2:AS.

El señalamiento responde, según esta apreciación del hablante, a nuevas dinámicas de privatización del territorio, el imaginario que recrea en los pobladores es sobre la dificultad de acceder libremente a la Cuenca desde sus posibilidades y desde sus entornos físicos. La imagen que recrea esta afirmación es que estos son pertenecientes a un particular, por lo tanto el permiso o el señalamiento se transforma en un ejercicio de privatización, a partir de los usos que se han destinado en la cuenca.

¹¹Ibid, pág. 44.

Esta racionalidad lo que produce en el imaginario del territorio es que se constituyen-fortalezcan relaciones de exclusión entre los habitantes de la cuenca, en tanto el territorio se asume como representación de la propiedad privada en función del mercado, lo que produce unas restricciones que coinciden en lo que Santos define como un fascismo territorial que se incluye dentro de un fascismo paraestatal. Este fenómeno se presenta "cuando los actores sociales provistos de gran capital patrimonial sustraen al Estado el control del territorio en el que actúan o neutralizan ese control, cooptando y ocupando las instituciones estatales para ejercer la regulación social sobre los habitantes del territorio sin que estos participen y en contra de sus intereses. Se trata de unos territorios coloniales privados, situados casi siempre en Estados poscoloniales"¹².

El ejercicio de problematizar la cuenca desde los conflictos territoriales que se presentan en esta zona, refuerza la idea de que el conflicto territorial es una materialización de una necesidad, de un derecho que se tiene por ser parte de un territorio determinado, pero el hecho de interactuar en el conflicto, de ser parte activa de él, de relacionarse desde el debate con los otros actores que intervienen física y simbólicamente en la Cuenca es una excusa para ver más allá de lo que la realidad le enseña a las comunidades, es el principio sobre el cual se sustenta la organización, además de otros componentes necesarios para hablar de un desarrollo comunitario desde una perspectiva contra-hegemónica, la capacidad de acceder a la información, al conocimiento, la cualificación de los discursos y emparejamiento de los lenguajes, pero sobre todo la capacidad de movilizar los ciudadanos, movilizar los

¹²SANTOS, Boaventura de Sousa. El milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política. Bogotá: Ediciones Trotta / Ilsa, 2005, pág. 355.

imaginarios, movilizar los sentidos y significados sobre la Cuenca.

Deconstruir el territorio –a partir de la reflexión sobre los conflictos territoriales- se convierte en un pretexto de vida, se hace énfasis en cómo éste se resignifica más allá del espacio físico, es un lugar para el encuentro, para el disfrute y que permite entonces el “estar” desde lo que es diverso. Se hace referencia también aquí a que es una posibilidad de enfocar el territorio no sólo como una unidad básica habitable sino también como espacio de aquellos elementos que pueden conectarse con las necesidades humanas hacia otras manifestaciones y comunidades, generando interacciones de sentido desde lo social, lo histórico, lo cultural y el vivir en un espacio tiempo concreto. En últimas, repensar el territorio desde la complejidad de su sentido implica la generación de nuevos saberes, de múltiples conocimientos que se configuran desde las prácticas cotidianas y desde los aprendizajes en el proceso social. “Las mentes se despiertan en un mundo, pero también en lugares concretos, y el conocimiento local es un modo de conciencia basado en el lugar, una manera lugar-específica de otorgarle sentido al mundo”¹³.

Territorio–Participación desde la acción política y el conocimiento

La relación territorio y participación desde la mirada de las organizaciones que participaron en esta investigación, se da en un proceso en donde se construyen de manera permanente unos saberes sobre ese espacio físico y que además existen unas manifestaciones a la par de esa producción de saberes, que se centran

¹³ESCOBAR, Arturo. Op. cit., pág. 130.

en acciones en las zonas de impacto, como ellos las llaman. Esta doble dimensión de la relación territorio y participación es lo que permite generar las respuestas de la comunidad frente a los diferentes conflictos que se vienen presentando en sus respectivas localidades. Ahora, vamos a definir desde la narrativa de las personas entrevistadas qué significa participar dentro del territorio, cuál es la naturaleza de esta relación y cómo se expresa esta relación desde su quehacer y desde su cotidianidad. Para ello vamos a aportar unas consideraciones al respecto del análisis del territorio que nos propone Montañez¹⁴ y que son pertinentes para nuestra propuesta analítica de los discursos:

1. El territorio más allá del espacio físico es el punto de encuentro de todas las relaciones sociales, los individuos somos entonces parte de algo, de una comunidad, de un grupo, de un parche, etc., porque compartimos un territorio y éste por ejemplo, en el caso de los jóvenes puede ser virtual, es decir, aquellos espacios que se relacionan directamente con los mass – media como los canales de representación de lo territorial. Cabe anotar también que esta precisión deja de lado la definición del territorio como el escenario que delimita la soberanía de un Estado.

2. Como es un espacio en donde se manifiestan todas las relaciones sociales entre individuos, en su seno también existen y se manifiestan unas relaciones de poder, relaciones que marcan a su vez unas territorialidades, entendiendo éstas como la expresión de esas relaciones de poder. Las relaciones de poder entonces no solamente pasan por quién tenga el control y la autoridad de los espacios que componen el territorio,

¹⁴MONTAÑEZ, G., y DELGADO, O. “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”. En: Cuadernos de Geografía, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Vol. VII, No. 1-2. 1998.



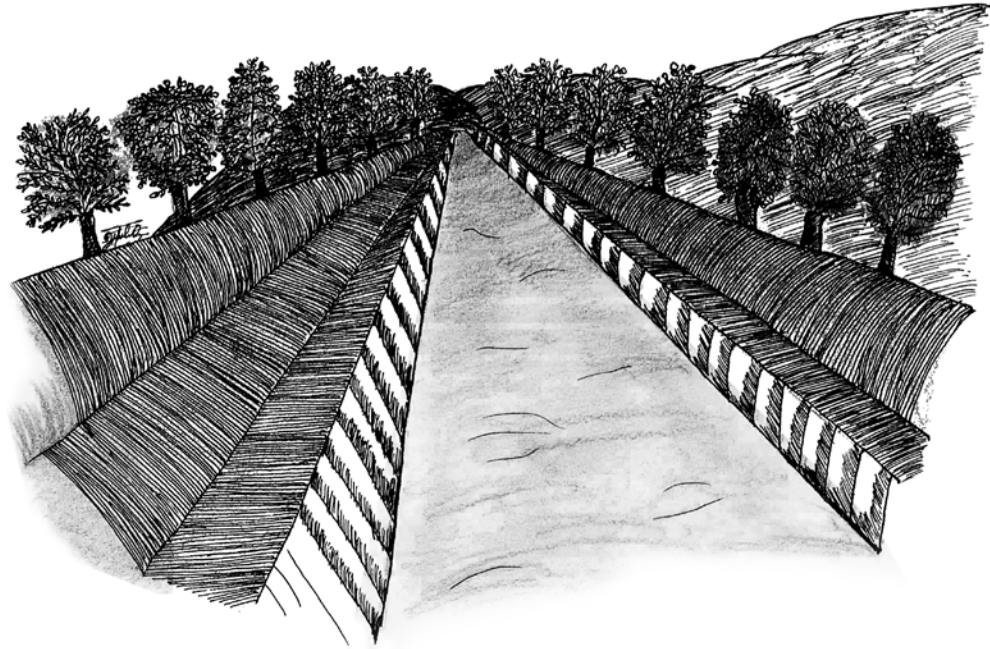
Desarrollo

sino que también pasan por los ejercicios de dominación simbólica a la que son sometidos los habitantes de un territorio.

3. El territorio es producción y construcción social, por ende, los sujetos construyen también conocimiento alrededor de éste, esto implica también un conocimiento de ese proceso de producción, por eso, la reconstrucción de la memoria es vital, pero además el ejercicio de la ciudadanía visto desde la práctica política desarrollada desde los marcos de experiencia de las comunidades, es un insumo de primer orden en esa producción del territorio.

4. La diversidad del territorio y dentro del territorio se debe a que las actividades de los sujetos dentro de éste son siempre diferenciales, es decir, los sujetos tienen un papel particular y sus experiencias son únicas. En este sentido cuando hablamos de apropiación del territorio, hablamos de un proceso de construcción de sentido que es diferente en cada sujeto. La puesta en común entonces de esas subjetividades es precisamente lo que permite que existan las organizaciones, porque ellas son el resultado de las necesidades que son comunes a un grupo de personas.

5. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, en el caso de la Cuenca como hemos visto,



las territorialidades responden a lo local como una reivindicación ambiental a través de la historia y de la cultura, pero también están las territorialidades de carácter multinacional, las de carácter Distrital y aquellas que buscan establecer la Cuenca dentro de procesos de regionalización del capital. Como vemos, cada actor responde a unos intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes y estos elementos generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.

6. El territorio no es estático, por el contrario está en permanente movimiento, muta y se desequilibra, básicamente porque las realidades de los individuos y de los colectivos también cambian, cambian dependiendo de sus necesidades y de las problemáticas que

se presenten. Por ello el territorio y su organización está obligado a transformarse constantemente, incluso chocando con los ejercicios de ordenamiento del territorio que responden a tiempos que no son propiamente los mismos de los sujetos que lo habitan.

7. La pertenencia, la construcción de la identidad, lo mismo que el ejercicio de la ciudadanía adquieren valor en la medida en que éstos puedan ser representados a través de la territorialidad. Esto equivale a decir que las prácticas que los sujetos desarrollan en el territorio, y aquí incluimos la participación como punto nodal y articulador, son expresiones de las territorialidades, entonces también son expresiones de las tensiones y de los conflictos que generan las desiguales relaciones de poder que existen.

El territorio como un escenario de negociación

La negociación es un proceso ante todo político, porque se busca desde las instancias político – administrativas de la ciudad, los mejores canales de concertación sobre los cuales el territorio pueda ser configurado de una manera más democrática, y no sólo desde la visión del ordenamiento que regula el espacio, y que mantienen en un constante ejercicio de dominación las dinámicas sociales de las comunidades que lo habitan.

Sin embargo, el territorio como negociación también surge desde el concepto de negociación cultural, el cual lo enfocaremos desde la propuesta de Santos de radicalizar la democracia, teniendo en cuenta que la dimensión de la cultura como un espacio de aprendizaje, de resignificación de los espacios y los lugares es una manera también de problematizar las representaciones que sobre el territorio se ha venido construyendo, desde la óptica de las comunidades y desde la óptica de aquellas instituciones que representan el Estado.

En párrafos anteriores partíamos de una descripción de la Cuenca que manifiesta que los conflictos son expresión de unas territorialidades, queremos ahora revisar cómo estas territorialidades se enmarcan en un proceso de negociación política, negociación que se encuentra atravesada por un lado, por una negación de las prácticas institucionalizadas de la participación, que pasa por un desconocimiento de los saberes y de los aprendizajes que las comunidades han construido a lo largo de sus diferentes procesos organizativos de parte de los representantes del Estado, por otro lado, pasa por la radicalización de los discursos y en donde en muchas ocasiones no existe un punto medio sobre el cual negociar lo territorial, desde una experiencia más cultural y no tanto económica o política.

Desde estos desencuentros, el proceso de resignificación del territorio desde el marco de la negociación viene sufriendo algunos contratiempos, puesto que este proceso se niega como espacio de desarrollo de la cultura, y aquí entenderemos que la cultura pasa también por ser un componente que acompaña las otras miradas que se realizan en la Cuenca, las miradas sociales, políticas y ambientales.

Pese a esto, la problematización de la Cuenca es una primera etapa que prepara las partes para el desarrollo de unos procesos de negociación en donde se representen las diferentes visiones del territorio que se quiere y que se necesita. Ahora, como nuestra propuesta de análisis sobre lo territorial, se enfoca desde el concepto de negociación cultural, donde los conflictos establecen un punto de partida sobre la necesidad de reconocerlos, profundizar en su conocimiento y clarificar cuál es la mejor manera de gestionarlos, pasando por el reconocimiento del territorio como una fuente potencial del desarrollo de las comunidades a través



Desarrollo

de un ejercicio de apropiación y de construcción social de conocimiento, se tienen que definir los parámetros necesarios para hablar del proceso de negociación cultural, a partir de concebir a la Cuenca como un proceso integral, donde podamos poner en evidencia las condiciones que se requieren para este proceso.

De esta manera, este proceso de resignificación logra interconectar las diferentes posiciones presentes en los procesos de defensa del territorio, desde una perspectiva que reúne lo político, lo social, lo cultural y lo económico pero también desde lo ambiental, con un lenguaje sustentando un marco de derechos, porque el derecho sobre el territorio consolida los procesos organizativos, manteniendo una condición multicultural, no solo de etnia sino de concepción del espacio en el que se habita:

“...El derecho de vivir en paz tiene que aumentar la identidad política de los procesos de debate, crear una multiplicidad en tanto territorial, y por qué insisto en lo territorial, porque en lo territorial hoy podemos reconstruir una identidad de la movilización social, porque nos han robado la identidad de la clase obrera, nos han robado la identidad de ciudadanía del marco republicano, y hay que reconstruir un punto de arranque para construir identidades compartidas desde una reivindicación de carácter territorial, para que dentro de eso se puedan reconstruir identidades como la de la clase obrera, como la de la ciudadanía en su aspecto más radical...”
ENT. 1:C.

Sobre la base de una plataforma política enmarcada en el derecho sobre lo territorial, como una reivindicación de vida, estas comunidades comienzan a entenderse como bloque y como red. Un bloque que a su vez tiene la aspiración de convertirse en poder, poder no para dominar ni para regular sino para negociar unas mejores condiciones sobre su entorno natural y social.

Entonces el derecho es una manifestación de lucha no por lo que se puede mínimamente alcanzar, en este sentido, las luchas y las reivindicaciones sociales sustentadas en los derechos se basan en las reales necesidades materiales sobre las cuales la comunidad debe hacer la presión social y política necesaria. Pero este proceso sólo es posible dentro de los marcos normativos en donde el proceso de negociación cultural se transforma en negociación política, y esto se vuelve realidad en la medida en que el territorio sea resignificado más allá de lo físico. En la experiencia de estas organizaciones el proceso de ordenamiento del territorio como principal fuente de los conflictos territoriales que ellos han definido como prioritarios, se convierte en el principal escenario de negociación y de debate.

Así, como el ordenamiento territorial es también una proyección de ciudad, en términos de su planeación y de cómo se usa el suelo y sus recursos para el desarrollo de Bogotá, las tendencias que marcan los procesos de internacionalización y de globalización, sugieren que las ciudades contemporáneas se ordenan en función de la reproducción de redes y canales en donde los capitales materiales y simbólicos puedan movilizarse libremente y reproducirse. Esto genera así una cadena de consumos del orden cultural que construyen esas nuevas territorialidades, en otros sentidos, el ordenamiento del territorio es una apuesta que más allá del ejercicio planificador del suelo y de sus posibles usos se convierte también en una estrategia ideológica de dominación.

Ahora, el paso de un proceso de negociación cultural, que como hemos visto se construye desde una visión integral de la Cuenca, a una propuesta de una negociación política requiere de una plataforma política que coincida con la plataforma de derechos, desde la lectura de la Cuenca como un bien común.

La propuesta de la Cuenca como un bien común: el paso a la negociación política

¿Puede articularse una visión integral de la Cuenca, como un bien común? Primero entendamos qué es bien común y cómo éste se puede representar desde el territorio. El bien común, es un conjunto de condiciones sociales que favorecen a los seres humanos desde el hecho de propiciar mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de una comunidad específica. Para su construcción entonces es necesario el concurso de todos, esto también se entiende como una posibilidad de democratización del territorio que es la Cuenca, puesto que no promueve las ventajas de un grupo social o de alguna clase en particular.

Otra característica es que tiene una connotación generacional, es decir aplica inclusive para los individuos que aún no han nacido y no deben ser excluidos de tales bienes, y por eso, sobre ellos también debe recaer la responsabilidad sobre su uso y cuidado. Así, el bien común se encuentra en una posición superior a los intereses particulares de la sociedad, está separado de éstos, pero nunca separado de los individuos que conforman el grupo social.

Ahora, centrándonos en la Cuenca del Tunjuelo, las comunidades vienen manifestando que ésta, y su proceso de ordenamiento tienen una carga de participación que más que necesaria es obligatoria:

“...El ritmo y el tiempo de la lectura del territorio Tunjuelo, la ponemos nosotros, no la asumimos desde las instituciones y no la asumimos desde ningún tipo de normatividad existente frente a lo que se llama participación...” ENT. 2:AS.

Esto nos lleva a contemplar que los canales y mecanismos tradicionales de participación diseñados desde la lógica institucional han generado un cansancio notorio en las comunidades. Por ello, el discurso del bien común debe materializarse también en un ejercicio de agenda pública, agenda que debe evidenciar un correcto ejercicio de la autoridad sobre el territorio y precisamente esta autoridad no es de vía única de las instituciones que representan el Estado, por eso una de las peticiones reiteradas de las organizaciones se centra en una buena construcción del bien común, que en pocas palabras lo podríamos definir en que el bien hay que hacerlo bien:

“...El debate del POT es un debate profundamente hermético para la sociedad porque fue construido dentro de una lógica que es difícil acceder, porque es un lenguaje técnico que utiliza una serie de argumentos de hecho, que la cosa ya está y finalmente cuando se abre un proceso de revisión del POT cuando ya está, lo primero que yo haría como ciudadano de Bogotá es decir yo no acepto que la revisión del POT se dé de una forma apresurada y unos momentos que yo llamo de democracia instantánea porque ahí no hay tiempo para pensar...” ENT. 1:C.

El reclamo, no sólo es la apertura del espacio de debate, se trata sobre todo de que el debate sea consustancial a las reglas sobre las que se cimienta una democracia, sin embargo, quisiéramos plantear que este escenario implica una revisión profunda del concepto de democracia, de su manifestación en el ejercicio de la participación y sobre todo en una democratización de las relaciones de poder a todo nivel (desde lo social y desde lo político). Para ello acudimos al planteamiento de Santos cuando habla del reconocimiento de un cosmopolitismo de los movimientos en donde se establece un criterio de resistencia frente a



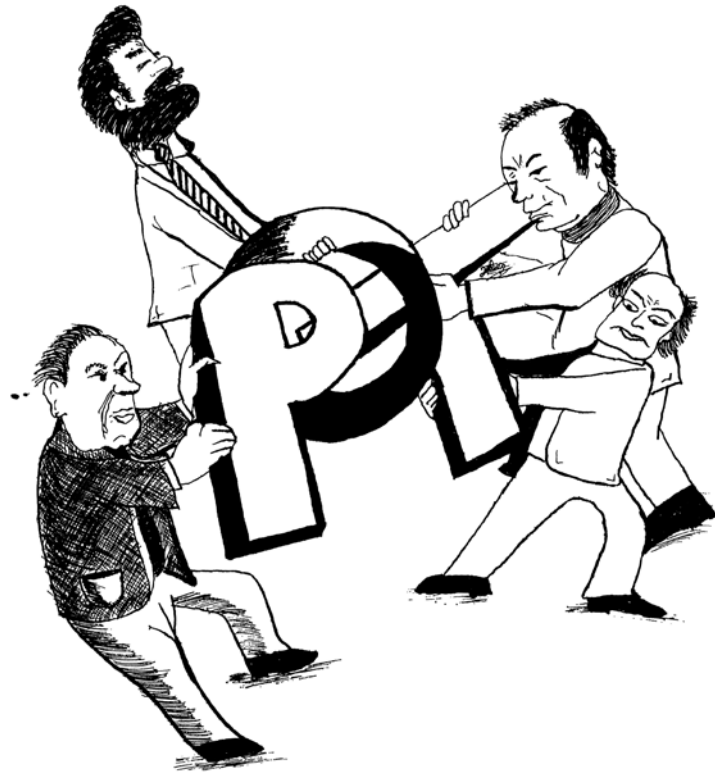
dos tendencias que han marcado sus planes de acción: el universalismo y el relativismo.

“Contra el universalismo, debemos proponer diálogos interculturales sobre preocupaciones isomórficas. Contra el relativismo, debemos desarrollar criterios procedimentales interculturales para distinguir las políticas progresistas de las reaccionarias, el apoderamiento del desapoderamiento, la emancipación de la regulación. No se debe defender ni el universalismo ni el relativismo, sino más bien el cosmopolitismo, es decir, la globalización de las preocupaciones morales y políticas y las luchas contra la opresión y el sufrimiento humano...”¹⁵.

Teniendo en cuenta esta advertencia realizada por Santos, la Cuenca irrumpe como una preocupación moral, porque ella encarna el anhelo de recuperación del territorio que ha sido objeto de la explotación y que a pesar de las manifestaciones de estas comunidades continúa en la mira de aquellos intereses económicos que ven en la Cuenca la posibilidad de ampliar sus capitales. Por ello, si se considera este territorio un bien común implica la generación de unos patrones culturales que fomenten la convivencia entre los actores que tienen incidencia en éste, pero estos patrones también deben humanizar mucho más los discursos y las acciones, hecho que sólo es posible en la medida en que se le brinde un sentido de pertenencia al territorio no sólo desde lo espacial sino desde lo simbólico.

¹⁵SANTOS, Boaventura de Sousa. De la mano de Alicia, lo social y lo político en la postmodernidad. Bogotá: Siglo del hombre Editores, Universidad de los Andes, 1998, pág. 198.

Para concluir, estos modos de cultura sólo se pueden dar en la medida que el territorio pueda ser concebido como realidad histórica y realidad social que tiene la capacidad de asimilar cada hallazgo dentro de sí. Sin



embargo, y dadas estas condiciones, se requiere que exista una garantía del bien común como derecho fundamental, así éste no se encuentre inscrito en el marco de la declaración de los derechos humanos, el fomento a la participación no desde las reglas que operan dentro del marco del Estado sino desde la misma concepción política de las comunidades, que tiene que ser una

promesa con criterio de cumplimiento, puesto que ello permite un perfeccionamiento de la comunidad, desde el despliegue máximo de las fuerzas de los sujetos y desde el entendimiento de los niveles y escalas del desarrollo del territorio como bien común.

Estos elementos para que tengan un verdadero sentido, deben materializarse en una propuesta concreta que es la que hace el territorio un escenario de negociación, la Cuenca como bien común también se compone de elementos que no son cuantificables, porque son sus relaciones, son sus interpretaciones, sus sentidos y símbolos y sin embargo en ello no se agota. Por esto, nuestra propuesta se construye desde un proceso de agenda pública, que permite visualizar las expectativas y los mismos recorridos de vida de los sujetos.

La Construcción de la agenda pública sobre el territorio

Todo lo que hemos propuesto a lo largo de este documento para generar los escenarios de negociación y entendiendo el territorio con una nueva dinámica que se materializa en la construcción de una agenda, una agenda que también representa para las comunidades un cúmulo de experiencias y de conocimientos, producto de la reflexión que sobre los conflictos territoriales se vienen desarrollando desde casi dos décadas, de la recuperación de los saberes ancestrales, producto del recorrer el territorio y también desde la apuesta política de su trabajo, enfocado en unos marcos que le dan nuevos horizontes de sentido al territorio.

Por eso, la agenda responde a unas necesidades que, como manifiestan las organizaciones sociales, conforman una propuesta o una visión integral de la Cuenca, formulada a partir de las actuaciones que son producto de las capacidades y las experiencias construidas en lo cultural, en lo ambiental y en lo político. El principal

criterio es que ésta debe articular las prácticas y sus contenidos, y esto sólo es posible en la medida en que el proceso de negociación cultural que deben asumir las mismas redes de organizaciones de la Cuenca, tengan una respuesta positiva.

Para iniciar dicho proceso, se parte por dejar que todos los sentidos compartan esa necesidad, para ello, el rescate de lo ancestral y lo simbólico es la primera oportunidad que se tiene de recoger las diferentes sensibilidades con respecto a las problemáticas de la Cuenca, siendo éste el verdadero punto de partida para desarrollar una acción colectiva que pueda generar una trascendencia en el territorio y una continuidad en el tiempo.

En este orden de ideas, la construcción de esta agenda pública es una forma de criticar aquellas formas de poder que condicionan la vida social desde unas lógicas hegemónicas que Santos llama la crítica a la razón metonímica. Para ello, este autor plantea la implementación de un grupo de ecologías, las cuales nos parecen importantes para re-pensar y proyectar sobre el futuro del proceso que exige la Cuenca:

- “Ecología del saber: una ecología que rompa con la monocultura del saber en donde se le ha dado primacía a los conocimientos de orden científico y donde se ha negado la posibilidad del surgimiento de otras formas de aprendizaje, de otras formas de comprensión de la naturaleza y por consiguiente a formas alternativas de saberes”¹⁶. La agenda entonces debiera incluir un compendio ordenado y sistematizado de los conocimientos sociales producidos desde el territorio, en un lenguaje propio y un

¹⁶SANTOS, Boaventura de Sousa. Op. cit., 2005, pág. 163.



reconocimiento de las capacidades de producción cultural de las mismas comunidades.

- “Ecología de las temporalidades”¹⁷: la idea de la agenda es que las temporalidades de las organizaciones y las temporalidades de lo institucional puedan llegar a consensuarse, para que lo proyectado sea eso, una proyección sobre el territorio que pueda tocar lo que es emergente y lo que es prospectivo.
- “Ecología de las trans-escalas”¹⁸: tal vez una de las necesidades más apremiantes para el proceso organizativo de la Cuenca es el de llevar a otros ámbitos y dimensiones la discusión sobre el territorio. Y aquí lo que planteamos es que la agenda se vuelva un vehículo con el que las organizaciones y todo su trabajo ambiental puedan romper las fronteras y los límites de su propia escala. Pero también la agenda en este sentido es una excusa para redescubrir aquellos elementos que están latentes tanto en los escenarios propios de la negociación política como en aquellos que componen los procesos de producción de conocimiento social, dispositivos que emergen desde lo local, pero que tienen una constante articulación con otros entornos, con otros procesos, en últimas, es lo que puede dimensionar la visión integral de la Cuenca y lo que la puede representar como un bien común.
- “Ecología de los reconocimientos”¹⁹: a nuestro juicio, el principal enfoque que debe reproducir la agenda es el reconocimiento de lo diferente, no por el hecho de que sea diferente, sino porque es el reconocimiento de otras verdades y de otros discursos. El reconocimiento del otro como un ac-

tor con el cual se puede establecer un escenario de negociación es la puerta de entrada para la propuesta de agenda pública, una agenda que se cierre sobre sí misma y que genere un efecto de radicalización de las prácticas de los sujetos que hacen parte de ésta.

Queremos concluir con la idea que la construcción de una agenda pública, es también una agenda de movilización social que exige permanentemente la transformación de las prácticas tanto de las organizaciones como de las instituciones. Por un lado exige el reto a las organizaciones a ampliar sus capacidades de entendimiento de sus realidades para que estas incidan en el fortalecimiento de prácticas democráticas desde un sentido contrahegemónico, como lo hemos venido tratando a lo largo de este documento de análisis. Por otro lado, también se genera el reto a las instituciones de reconocer en las organizaciones sociales a un actor con capacidad de debate y con capacidad amplia y suficiente para la toma de decisiones, y así se puedan construir escenarios y ejercicios coordinados en donde la gestión integral del territorio y su postura política como bien común puedan llegar a articularse tanto en espacios decisorios sobre el ordenamiento de la Cuenca, como con iniciativas que tengan en su interior similares dinámicas, preocupaciones y propuestas en el ámbito de lo doméstico, donde finalmente cobra sentido la participación y el desarrollo comunitario como futuras apuestas políticas que se materialicen en el saber y en el hacer de los ciudadanos.

¹⁷Ibid.

¹⁸Ibid.

¹⁹Ibid.

Bibliografía

ARDILA, G. Territorios y sociedad: el caso del Plan de Ordenamiento territorial de la ciudad de Bogotá, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.

CASTORIADIS, Cornelius. La institución imaginaria de la sociedad, Buenos Aires: Tusquets, 1993.

ESCOBAR, Arturo. "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: LANDER, Eduardo (comp.), La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales, Buenos Aires: CLACSO, UNESCO, 1993.

MONTAÑEZ, Gustavo. Territorios y desarrollo local en la gestión social, Bogotá: mimeo, 2004.

_____, y Delgado, O. "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional". En: Cuadernos de Geografía, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Vol. VII, No. 1-2. 1998.

ROCHA, César. Diseño de la propuesta de Mediación de los conflictos, Módulo No. 3., Bogotá: UNIMINUTO, 2002.

_____, y otros. Comunicación para la construcción del capital social. Bogotá: UNIMINUTO, 2008.

SANTOS, Boaventura de Sousa. El milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política. Bogotá: Ediciones Trotta / Ilsa, 2005, pág. 355.

_____. De la mano de Alicia, lo social y lo político en la postmodernidad. Bogotá: Siglo del hombre Editores, Universidad de los Andes, 1998, pág. 198.

SEN, Amartya. Desarrollo y libertad, España: Planeta, 2000.